

# Requerimiento para Asistencia de Energía LIHEAP

**Al aplicar para la asistencia de energía será requerido proporcionar la tarjeta de seguro social o documentación I94 de todos los miembros del hogar\*\***

Necesitará traer lo siguiente para CADA miembro del hogar independientemente de la edad:

- \* Tarjeta de Seguro Social
- \* Licencia de manejo junto con su número de seguro social
- \* Declaración financiera mostrando el nombre completo de la persona y el numero completo de SS.
- \* Talón de cheque mostrando el nombre completo de la persona y el número completo de SS.
- \* Identificación militar mostrando el nombre completo de la persona y el número completo de SS.
- \* Documento de la Administración de Seguro Social mostrando el nombre completo de la persona y el número completo de SS.
- \* Declaración reciente de impuestos federales 1040 o 1040EZ, incluyendo la última página con la información del preparador profesional de impuestos.

\*\*La documentación para ciudadanos extranjeros temporales incluye, pero no se limita a: Rosa I-551, Blanco I-551, Rojo-I-688B, Rojo I-766 – hable con MICA para otras alternativas

\*\* Si usted no tiene un número de seguro social, por favor contacte su oficina local para más información en cómo puede afectar su aplicación.

**Aplicaciones estarán disponibles a partir del primero de octubre para los mayores y discapacitados y primero de noviembre para el público general.**

Para más información o si tiene preguntas, contacte a Mid-Iowa Community Action a:  
Oficina Administrativa Central: (641) 752.7162